

## CAPITULO V.

Logran huir á país extranjero D. Antonio Haro, Osollo, Márquez y otros varios jefes de la revolucion vencida.—Varios decretos laudables expedidos por Comonfort.—Triste situacion de los oficiales pronunciados que capitularon en Puebla.—Se da una condecoracion y un banquete á los cuerpos de la guardia nacional que combatieron contra los disidentes.—Pasa el ministro de hacienda D. Manuel Payno una órden á los acreedores españoles para que entreguen los bonos de la deuda.—Los acreedores manifiestan la injusticia de la disposicion.—Se les embarga.—Protestan los acreedores contra el embargo.—Envia el gobierno español de ministro á D. Miguel de los Santos Alvarez á que reclame el cumplimiento del tratado.—Calumnias de una parte de la prensa contra el obispo de Puebla D. Pelagio Antonio de Labastida.—El gobierno manda ponerle preso y salir desterrado del país sin formacion de causa.—Pide el obispo que se le diga la causa de su prision.—No se accede á su justa peticion y se le hace salir de Puebla á las tres horas.—Conducta arbitraria usada con el obispo Labastida.—Sale desterrado de la república mejicana.—Un episodio curioso acontecido en el buque entre el Sr. obispo Labastida y el médico Irigoyen.—Estatuto orgánico provisional.—Reclaman

contra el expresado Estatuto los gobernadores de los Estados y la prensa.— Llegada del ministro español D. Miguel de los Santos Alvarez, para el arreglo de la cuestion de los bonos.—Algo sobre la Convencion española.—Suprime Comonfort los jesuitas.—Ley sobre bienes del clero.—Protestas de los obispos.

## 1856.

1856. En el mismo instante en que el presidente Comonfort se habia puesto en camino para Méjico, esto es, el dia 1.º de Abril, espiró en Puebla el jóven coronel Aljovin, uno de los jefes disidentes que con temerario arrojo se batió en San Francisco Ocotlan, y que, herido en el campo de batalla, fué conducido á Puebla. Siete dias despues, D. Antonio Haro y Tamariz, D. Luis Osollo, D. Leonardo Márquez, Cano, Gonzalez y otros varios caudillos de la vencida revolucion, lograron, burlando la vigilancia de las autoridades, llegar, disfrazados, á Veracruz, y refugiarse á bordo de la fragata francesa *Penélope* que se alejó del puerto el 27 del mismo mes.

El presidente Don Ignacio Comonfort, terminada la campaña de Puebla, dadas las disposiciones que se habian de cumplir respecto de los bienes del clero, y de vuelta en la capital de Méjico, trató de hacer algo en la parte relativa á las necesidades sociales y políticas; y anhelando conseguirlo, expidió varios decretos que le honran y distinguen. Por uno de ellos, dado el 3 de Abril, se creaba un colegio de niñas, dotándole con los fondos necesarios que bastasen á cubrir los gastos para que las hijas de familias pobres recibiesen su educacion secundaria de una manera completa. En otro expedido el

dia 5, pedia al obispo de Durango que le diese los informes y datos convenientes, á fin de restablecer las antiguas misiones, las cuales, á la vez que sirvieran para extender la civilizacion y mantener viva la moral de los pueblos fronterizos, fuesen un dique poderoso á las incursiones de los indios bárbaros: el dia 10 suspendió á los gobernadores de los Estados de las facultades extraordinarias que en materias de hacienda habian tenido desde el triunfo de la revolucion de Ayutla; y el 18 decretó el establecimiento de una escuela de artes y oficios, donde los jóvenes sin bienes de fortuna, recibiesen una educacion sólida, y la clase artesana se instruyera y moralizase.

Aunque con el alejamiento de los principales caudillos de la vencida revolucion y la sumision completa de los disidentes debia suponerse que el gobierno habia cimentado su poder, estaba muy lejos de haber sucedido así. El descontento crecia entre los habitantes del Estado de Puebla con las medidas dictadas por el gobierno para hacer cumplir el decreto de intervencion en los bienes del clero. Aquel pueblo, altamente católico, murmuraba de la providencia; y al descontento de los poblanos se unia el de los demás departamentos por la ley sobre administracion de justicia. El antagonismo hácia esta última ley era tan marcado, que en muchísimos Estados no juzgaron conveniente los gobernadores publicarla, temiendo un conflicto, y lo verificaron á medida que se iban calmando las pasiones y que se juzgaron con fuerza suficiente para reprimir cualquier movimiento. No influia poco en la provocacion de aquel descontento, una parte de la prensa que se ocupaba en presentar al clero como instigador del

odio contra los gobernantes; como predicadores de una cruzada contra las instituciones liberales; presentándoles en el púlpito y en el confesonario como azuzadores de la revolucion. Estas declaraciones de la expresada prensa, dió lugar á que el gobierno ordenase á las autoridades de los pueblos en que decia el periodismo que se abusaba del púlpito, á que informasen de lo que pasaba; y como la contestacion de las autoridades llegaban á desmentir lo que la prensa anunciaba, el gobierno caia en la nota de ligero para con el público.

Desde el dia 17 de Enero se habia pasado por el ministerio de justicia una circular al señor arzobispo de Méjico Don Lázaro de la Garza, para que ordenase á los eclesiásticos que en el púlpito ni en el confesonario excitasen á la rebelion; y aunque el señor arzobispo contestó el 19 del mismo Enero diciendo, que él no tenia noticia ninguna de que nadie hubiese predicado en contra del gobierno, los enemigos del clero siguieron en su tarea de acusarle, sin que las comunicaciones de las autoridades de los pueblos, desmintiendo las acusaciones, contuviera á los mal informados denunciantes. Como la ley-Lafragua prohibia

1856. que se hablase mal contra el clero, y sin embargo nunca se impuso multa ni prision á los que todos los dias quebrantaban el artículo, siendo así que se multaban los artículos de la prensa de oposicion en que se denunciaban los abusos de la autoridad, se llegó á creer que el gobierno miraba con gusto aquellas acusaciones, dando motivo á que se aumentase el descontento.

Los enemigos de las instituciones que regian, procuraban sacar partido de la idea religiosa, y trabajaban con

infatigable actividad por excitar el odio y la malquerencia contra el gobierno, odio y malquerencia que esperaban hiciesen en un dia, no lejano, lo explosion que derribase á los gobernantes del puesto del poder que ocupaban.

Mientras una gran parte de la poblacion se creia herida en su sentimiento católico, la clase militar se juzgaba ofendida y humillada, no solamente por lo que la prensa escribia contra ella, sino por el castigo que el gobierno habia impuesto á los capitulados de Puebla. Entre los militares que habian formado el juicio que dejo indicado, se encontraba el general D. Rómulo Diaz de la Vega, persona que ha disfrutado siempre en la sociedad de una honrosa reputacion justamente conquistada. Juzgando, pues, humillante para la clase militar, la resolucion de condenar á servir de soldados rasos á los generales, jefes y oficiales rendidos, elevó el dia 10 de Abril una representacion al ministerio de la guerra, en la cual, despues de manifestar que los jefes disidentes admitieron la capitulacion confiando en la magnanimidad del presidente, se leian los siguientes párrafos. «El texto de esa capitulacion ha sido, una vez que los capitulados hubieron depuesto las armas, interpretado de una manera desusada, contraria á los impulsos del corazon del Excmo. señor presidente, infamante para el ejército, y en extremo cruel para los vencidos, que sin consideracion á clase ni grado de culpabilidad, van á ser trasladados á climas mortíferos para servir en clase de simples soldados y sufrir tormentos y menosprecios mas sensibles é ignominiosos que la misma muerte. No ha podido ser tal, Excmo. señor, el

espíritu de la capitulación ofrecida; espíritu que, en caso de duda, suele interpretarse por general y autorizada costumbre, á favor de los vencidos, como medio mas digno y mas conforme con el respeto que á toda desgracia se debe. Capitulación que tal rigor hubiera consentido, no fuera posible, pues mas suave que ella hubiera sido una rendición á merced: los que la firmaron, á ser sabedores de la suerte que esperaba á sus compañeros, hubieran preferido á ella la muerte recibida no ya en el campo de batalla, sino en un cadalso. Por otra parte, medida de rigor tan inusitada, violenta y general como la que se ha tomado, mas bien que para evitar ulteriores excesos, sirve para estampar un sello de baldon y desprestigio sobre todo en el ejército mejicano que, el Excmo. señor presidente, mas que nadie, debe estar interesado en conservar en todo su lustre y decoro. La personalidad moral del ejército sufre todas las resultas de esa rigida providencia: la fé en las capitulaciones se perderá de aquí en adelante por efecto de la violenta interpretacion de la concedida á los vencidos de Puebla; y el que suscribe, penetrado de la gravedad de estos males, se atreve á dirigirse al supremo gobierno, suplicándole se sirva templar el rigor con que se ha procedido al castigo de unos desgraciados, que se rindieron en esperanzas de mejor suerte, y que hoy se ven presa de la mas acerba desesperacion.» (1)

La anterior representacion, hecha por un militar pundonoroso que se habia distinguido en la guerra contra los

(1) Véase la representacion en el Apéndice, bajo el núm. 13.

norte-americanos, que gozaba de una envidiable reputacion en la sociedad, y cuyos actos siempre habian llevado el sello de la justicia, argüia en el gobierno, para los enemigos de éste, una arbitrariedad lastimosa. El gobierno, juzgando ofendida su dignidad en aquel escrito, lo calificó de irrespetuoso, y dispuso que el general D. Rómulo Diaz de la Vega saliese desterrado para el castillo de Perote, á sufrir una prision de tres meses. El general Vega obedeció la orden, y el 22 del mismo mes de Abril salió de Méjico para sufrir su condena.

Entre tanto los oficiales capitulados por quienes habia abogado, se encontraban en Chilapa, sufriendo las mas terribles escaseces. Las cartas escritas en la expresada poblacion pintaban la miseria á que se encontraban reducidos aquellos pobres desgraciados. Segun ellas, los vecinos algo acomodados de aquella poblacion estaban manteniendo á muchos, y el cura párroco daba de comer en su casa á mas de treinta. La suerte de aquellos hombres, caminando á pié, bajo los ardores del sol y privados de todo recurso, inspiró la mas viva simpatia y profunda compasion entre los habitantes del Sur, que procuraron de mil modos dulcificar sus amarguras. Sin embargo, parecia que las penas sufridas hasta entonces no habian sido suficientes para pagar su rebelion, y su mala fortuna dispuso que á las desgracias, se agregase el desprecio. El general Don Juan Alvarez, al saber por noticias que le dieron algunos amigos, que el gobierno enviaba á su Estado á los capitulados, trató de evitar el recibirlos juzgándolos perniciosos para la tranquilidad pública. «De una manera extraoficial, he llegado á saber,» decia al ministro de la

guerra en una comunicacion fechada en Cuabutepec el 15 de Abril, «que se dirigieron al puerto de Acapulco y á la villa de Chilapa, en número de trescientos los jefes y oficiales que sirvieron en las filas de los reaccionarios de Puebla, y aun cuando se me manifiesta que su mision es en clase de prisioneros, ni puedo ni debo admitirlos en el Estado de Guerrero. Para ello tengo dos sólidas y poderosas razones, que paso á demostrar á fin de que lleguen al conocimiento del Excmo. señor presiden sustituto.

«La primera de mis obligaciones es, que no contando con que sostener la guarnicion del Estado y ciento cincuenta presos que por distintos delitos hay en el castillo, mal puedo conseguir para dar de comer á trescientos hombres mas.

«La segunda, que semejantes individuos son perniciosos á la sociedad mejicana, y como tales, procurarán sembrar la semilla de la discordia hasta lograr dividirnos y poner el Estado en completa anarquía.

«Además, si los admito y perecen de hambre, se dirá que fueron sacrificados por espíritu de venganza; y si para mantener y sostener la guarnicion se me consig- nan los productos de la aduana marítima, estos deben mirarse como fabulosos atendida su grande eventualidad.

«Por otra parte, el supremo gobierno debe enjuiciarlos y castigarlos en los lugares próximos á los pasados sucesos y no á tan grandes distancias, y si no deportarlos por distintos puertos, y no concentrarlos á un punto que debe conservarse vírgen, como la columna de la libertad.

«Lo digo á ese ministerio para que se dé cuenta al Excmo. Sr. presidente sustituto con mi resolucion, y que he prevenido al Excmo. señor gobernador del Estado los reuna y detenga en la ciudad de Bravos para devolverlos á esa capital.»

1856. Cuando el general D. Rómulo Diaz de la Vega abandonaba la capital para ir preso á la fortaleza de Perote, esto es, en el mismo dia 22 de Abril, aprobaba el congreso de la Union la ley-Juarez sobre administracion de justicia, que habia originado la revolucion de Puebla.

Queriendo el gobierno honrar los servicios de los cuerpos de guardia nacional que, unidos al ejército, habian vencido á los disidentes acaudillados por Haro, creó, por decreto de 8 de Abril, una condecoracion que recordase el triunfo de aquella campaña. Con el fin de solemnizar con toda pompa y solemnidad la distribucion de la referida condecoracion, denominada de *La Paz*, se dió orden de que el dia 14 del mismo mes, formasen los cuerpos de la guardia nacional y del ejército, ocupando las calles exteriores de la Alameda. El presidente D. Ignacio Comonfort, acompañado de una lucida comitiva, se presentó á las dos de la tarde ante las tropas, y fué recibido con las músicas de los cuerpos y con entusiastas vivas. Despues de haber recorrido la línea, se situó en la glorieta que está enfrente de la iglesia de Corpus-Christi, en donde, acompañado de su ministerio, del gobernador del distrito, del comandante general y de las demás autoridades, distribuyó las condecoraciones, atando, por sí mismo, en las banderas de los cuerpos que iban desfilando, listones azules y blancos,

que eran los colores del distintivo. Después de esto y de haber dirigido á las tropas una proclama sentida, distribuyó entre los generales y jefes de los cuerpos, los diplomas y la condecoracion creada. En cuanto terminó la anterior ceremonia, se dirigió Comonfort al sitio en que estaba dispuesto un banquete que el ayuntamiento habia preparado para obsequiar á las autoridades y á los jefes y oficiales de la guardia nacional. Las vistosas mesas se hallaban colocadas en la espaciosa glorieta de la fuente principal de la Alameda; glorieta que se habia transformado en un elegante salon, cubierto por un blanco toldo, y adornado con banderas que ostentaban los colores nacionales, coronas de laurel y lemas patrióticos, destacándose en medio la magnífica fuente que, en graciosos juegos de agua, enviaba sus cristalinas gotas sobre las delicadas plantas y flores que, en lujosas macetas, se habian colocado en la espaciosa taza que la adorna. Las mesas en que se sirvió el banquete, fueron ocho. En la del centro se hallaban el presidente y sus ministros, los generales Jarero, Lamberg, Portilla, Negrete, Agea, Quijano, Parrodi, Zuloaga, Yañez y otros varios, el literato y poeta D. Guillermo Prieto que en diferentes épocas habia desempeñado la cartera de hacienda, y otras muchas notabilidades del partido liberal. La comida empezó á las tres y cuarto de la tarde, y duró hasta las cinco. Reinó en ella la mayor cordialidad y se dijeron brindis muy notables. Entre estos brilló, por su pensamiento humanitario, el de Don Guillermo Prieto que, en elocuentes frases, pidió al presidente de la república, que conmutara la pena de los capitulados en Puebla. La peticion de Prieto fué apoyada por el general Par-

rodi y otros muchos liberales de corazon bien puesto. Comonfort pareció acogerla con agrado; pero no aventuró palabra ninguna que le comprometiese á obsequiar el deseo manifestado; pero pocos dias después, el 27 de Abril, conmutó la pena á los vencidos, derogando el decreto de 25 de Marzo. (1)

Aunque á la fiesta celebrada para repartir la condecoracion que he mencionado se le llamó fiesta de *La Paz*, y aunque esta parecia restablecida toda vez que no tenia el gobierno enemigo en armas que le combatiera, sin embargo de esto continuaba aumentándose el número de los batallones de guardia nacional y del ejército, cogiendo de leva á los indios y gente del bajo pueblo. La prensa clamaba contra esa infraccion de las garantías individuales, contraria abiertamente al programa de libertad proclamado; pero nada conseguia, pues el abuso de la leva parecia aumentarse cuanto mas se condenaba. *El Monitor Republicano*, justamente indignado de que se siguiesen hollando las garantías individuales, decia con este motivo lo siguiente. «Con positiva irritacion hemos visto los abusos que siguen cometiendo las comisiones del cuerpo de *Zapadores Bomberos*, que, con un despotismo atroz aprehenden y amarran á los ciudadanos para conducirles al cuartel de San Francisco, frente al cual se ven á todas horas del dia y de la noche á multitud de mujeres y niños, á quienes se les ha arrebatado por la fuerza un marido ó un padre. ¡Oh! esto es bárbaro, y con razon oimos decir por todas partes, que ninguna diferencia habia entre la dicta-

(1) Véase en el Apéndice el decreto de 27 de Abril, bajo el núm. 14.